



*"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".*

**BOLETÍN # 063/DCS/HTSJBCS**  
**Martes 15 de Diciembre del 2015.**

### ***EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ENTRA EN RECESO POR PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO DEL 2015***

***Los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, inician periodo de Vacaciones de invierno correspondiente al año 2015, el cual comprende del Lunes 21 de Diciembre del año en curso para concluir el viernes 08 de Enero del 2016, reanudando labores al público el lunes 11 de enero del próximo año,*** así lo dio a conocer el Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, según acuerdo establecido en Sesión Extraordinaria celebrada por los Magistrados integrantes del Pleno, efectuada a inicios del presente año, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, Fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur; cabe precisar que el personal con antigüedad mayor a diez años, regresa a laborar el lunes 04 de enero, avanzando en el trabajo interno en lo que se abren los Juzgados al público, a partir del lunes 12 de enero.

El Titular del Poder Judicial en Baja California Sur, destacó que durante este periodo, permanecerán guardias correspondientes a los Juzgados del Ramo Familiar, así como del Ramo Penal y Mixtos del Estado, únicamente para los asuntos de carácter urgente en Materia Penal, y en relación a los asuntos urgentes de carácter Familiar, quedará un Secretario que cubrirá la ausencia de los Jueces de Primera Instancia, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en el periodo de sus vacaciones, quedará encargado del despacho del Juzgado el Secretario de Acuerdos que ellos designen, condición que no lo autoriza para resolver en definitiva los asuntos que se tramitan en el mismo Juzgado.

El Magistrado Presidente, señaló que ***la Central de Consignaciones de Pensiones Alimenticias, permanecerá de guardia, en el horario ordinario de labores de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 horas y viernes de 8:30 a 13:30 horas***, la cual está ubicada en la zona del estacionamiento, a un costado del Archivo Judicial, en el edificio principal del Poder de Judicial.

Subrayó que ***se suspenden los términos Judiciales en Materia Civil, Mercantil, Administrativo y Familiar, por lo que respecta a la Primera Instancia y en relación a la Segunda Instancia, estos se suspenden en materia Penal, Civil, Justicia para Adolescentes y en materia Administrativa, durante el periodo de vacacional de invierno del Lunes 21 de Diciembre de 2015 al día viernes 08 de Enero de 2016.***

Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró, que con estos acuerdos establecidos por los Integrantes del Pleno y en estricto apego a la Ley Orgánica del Poder Judicial; se otorga por Ley un tiempo para que los trabajadores disfruten de un periodo de descanso en esta época invernal y se reanuden actividades Jurídico– Administrativas para el próximo año 2015, con renovados sentido de compromiso, responsabilidad y convicción de servicio de quienes forman parte de este Poder, responsable de Impartir y Administrar Justicia al servicio de Baja California Sur.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.

---

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. [comsocial@tribunalbcs.gob.mx](mailto:comsocial@tribunalbcs.gob.mx)  
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur